

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00321-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: HERMEIRA GOMEZ HUESSO

ACCIONADO: BANCO PICHINCHA, CIFIN y EXPERIAN COLOMBIA

Se CONCEDE la impugnación interpuesta por HERMEIRA GOMEZ HUESSO contra la sentencia aquí proferida.

Como consecuencia de lo anterior, proceda la secretaría a enviar el asunto sub lite a la Oficina de Reparto, para que sea sometido a reparto de los Juzgados Civiles del Circuito a fin de que se desate la impugnación interpuesta por la apoderada de la accionante HERMEIRA GOMEZ HUESSO.

Ofíciense en tal sentido y déjense las constancias del caso.

Notifíquese la presente determinación a las partes por el medio mas expedito.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' and 'A' followed by a horizontal line.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez